ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00157-2019

Asistentes

Dª. Mª Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Miguel Tobal Plou
Auxiliar Vigilancia Seguridad
Unidad de Seguridad. Vocal

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación.
Vocal y Secretaria Suplente

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 24 de septiembre de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "**Contratación de los servicios de seguridad y la planificación y asesoramiento de las actividades de seguridad. Contratación de los servicios auxiliares de conserjería**", al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a una secretaria suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a Dª Laura Solanas Soria, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación en funciones, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 19/9/2019, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: GARDA – TAGESA U.T.E. Además, hace constar también que se ha recibido a través de registro electrónico documentación mediante solicitud genérica de: JAVIER RUBIO FORTUN. Según el justificante de presentación en el registro electrónico aportado por el licitador, la remisión por este medio está motivada por problemas en la fase final de presentación telemática del sobre electrónico de la UTE PROSEGUR ESC UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA a través de la plataforma de licitación electrónica. A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan aceptar la citada proposición por haber sido transmitida por alguno de los medios válidos para ello y dentro del plazo establecido. Se deja constancia de los justificantes de registro electrónico en el expediente.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462
b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462

CSV: b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	24/09/2019 15:09:00
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	24/09/2019 18:09:00

b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos de los licitadores, correspondientes a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 LCSP, al objeto de su calificación por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la Unidad de Seguridad, solicitante de la contratación, siendo el resultado de dicha calificación el siguiente:

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. y TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A., concurren agrupados con el compromiso de constituir la unión temporal GARDA-TAGESA U.T.E.: Presentan toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la documentación correspondiente a la constitución de la unión temporal.

PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. y ESC SERVICIOS GENERALES, S.L. concurren agrupados con el compromiso de constituir la unión temporal UTE PROSEGUR ESC UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: Presentan toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada por la Mesa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la documentación correspondiente a la constitución de la unión temporal.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 30/9/2019 a las 9,15 horas para efectuar la apertura de los archivos electrónicos de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula, y levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

CSV: b59713eeae7a6b6e6301f535027d4462	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	24/09/2019 15:09:00
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Mesa de Contratación	24/09/2019 18:09:00